

CAMPEONATO DE INVIERNO 2024



**Asociación de Vela Oceánica del Perú
Del 13 de abril al 07 de diciembre 2024
Chorrillos, La Punta, Ancón, Paracas e Islas Aledañas,
Lima – Perú**

AVISO DE REGATA (AdR)

Organiza



La notación '[NP]' en una regla significa que un barco no puede protestar contra otro barco por infringir esa regla. Esto cambia la RRV 60.1 (a) | [DP] denota una regla para la cual la penalización queda a discreción del comité de protestas | [CR] Comité de Regata | [AdR] Aviso de Regata | [IR] Instrucciones de regata (g: generales / p: particulares)

1. REGLAS

- 1.1. El evento se rige por las reglas definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WS.
- 1.2. Regulaciones especiales de World Sailing (OSR), disponibles en la siguiente dirección URL: <http://avop.org/web/index.php/biblioteca>, las categorías a utilizar serán indicadas en las **IRp** de cada prueba.
- 1.3. Las reglas de navegación del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar (IRPCAS).

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Las instrucciones generales de regata [**IRg**] estarán disponibles antes del día 10 de abril, y las instrucciones particulares de regata [**IRp**] estarán disponibles 2 a 3 días antes del inicio de cada prueba; en ambos casos en la siguiente dirección URL: <http://www.avop.org/toa>.

3. COMUNICACIÓN

- 3.1. El canal e-TOA (creado en "WhatsApp"), será el medio oficial de comunicación con los competidores, al cual todos podrán unirse vía el siguiente enlace: www.avop.org/wa-toa. De igual manera toda documentación anunciada y/o publicada mediante el canal en WhatsApp, será colgada en la página web oficial de la AVOP en la siguiente dirección URL: www.avop.org/toa, la omisión u error del uso de esta página, no será motivo de pedido de reparación, esto modifica la regla 62.1(a).
- 3.2. [DP] Todos los barcos llevarán un radio VHF capaz de comunicarse en el canal 68.
- 3.3. En el agua, el comité de regata hará transmisiones de cortesía a los competidores por radio VHF. El canal se indicará en las IR.
- 3.4. [DP] Durante la regata, desde la primera señal de atención hasta el final de la última regata del día, excepto en una emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1. El evento está abierto para todos los veleros monocascos y veleros catamaranes mayores a 24 pies de eslora, con certificado ORC vigente (internacional o club) o hándicap PHRF.
- 4.2. Las divisiones estarán definidas de la siguiente manera:

DIVISIÓN	CLASE y CERTIFICACIÓN	RANGO DE GPH o Hándicap
ORC-500	<i>Monocascos con certificado ORCi</i>	<i>menor o igual a 599.9</i>
ORC-600	<i>Monocascos con certificado ORCi</i>	<i>mayor o igual a 600.0</i>
ORC-Club	<i>Monocascos con certificado ORC Club</i>	<i>Cualquiera</i>
PHRF	<i>Monocascos con hándicap PHRF</i>	<i>Cualquier Hándicap</i>
CATAMARAN	<i>Catamaranes con hándicap PHRF</i>	<i>Cualquier Hándicap</i>

- 4.3. Para el caso de las divisiones **ORC**, debe haber al menos 3 barcos inscritos por división para que se pueda abrir la misma, caso contrario la CR podrá reubicar al o los veleros de la división incompleta, en alguna otra división ORC abierta, de acuerdo con su hándicap y/o performance. No obstante, para efectos del acumulado general de la serie del campeonato, estos barcos puntuarán en la división que les corresponde, siempre y cuando se cumpla en la serie, el mínimo de barcos inscritos para esa división.
- 4.4. Para el caso de las divisiones PHRF y Catamarán, no habrá límite de veleros inscritos si desean participar, más solo puntuarán para cada una de las pruebas que conforman el campeonato, no habiendo acumulado de serie para estas 2 divisiones.

- 4.5. Los barcos elegibles podrán inscribirse en línea a través de la siguiente dirección URL: www.avop.org/inscripciones y enviando el comprobante de abono con la tarifa requerida (ver AdR 5.1) al email: pagos@avop.org hasta dos (2) días antes del inicio de cada prueba.
- 4.6. Para ser considerado como inscrito, un barco deberá completar todos los requisitos de registro y pagar todas las tarifas requeridas antes de la fecha señalada para cada caso.
- 4.7. Las inscripciones tardías serán aceptadas pagando una penalidad, la cual esta indicada en el punto AdR 5.2.1.

5. TARIFAS

- 5.1. Las tarifas de inscripción para participar en cada una de las pruebas que confirman este campeonato son las siguientes:

Armador	Cuota de Inscripción anticipada (hasta 2 días antes del inicio de cada prueba)
Socio hábil de la AVOP	S/. 400.=
NO socio de la AVOP	S/. 800.= (*)

(*) aplicará un descuento especial en su primera regata del año, ver punto 5.2.3

- 5.2. Otros cargos y/o descuentos:

- 5.2.1. La penalidad por pago de inscripción tardía será del 50% adicional a su tarifa normal.
- 5.2.2. Los armadores socios de AVOP que NO se encuentren al día en su membresía anual de socio 2024, deberán pagar un recargo adicional del 100% de su tarifa normal.
- 5.2.3. Los armadores NO socios tendrán un descuento del 50% de su tarifa, por única vez, en la primera regata en que participen en el año 2024, a partir de la segunda o más regatas deberán pagar la tarifa normal de NO asociado indicada en AdR 5.1, o podrán solicitar afiliarse como socios armadores de la AVOP y así pagar la tarifa de socio.
- 5.2.4. Ninguno de estos pagos es reembolsable ni transferible a favor de otra embarcación u otras regatas o pruebas.

6. LIMITACIONES DE LA TRIPULACIÓN

- 6.1. Para las divisiones ORC aplicarán las limitaciones del peso máximo y mínimo de tripulación indicados en sus certificados ORC (Internacional o Club).

7. PUBLICIDAD

- 7.1. Los barcos podrán estar obligados a exhibir publicidad elegida y suministrada por la AVOP.

8. CALENDARIO

- 8.1. Inscripciones

Prueba	Inscripción hasta el día:	Inscripción tardía hasta:
No.1	11.04.2024 23h59	13.04.2024 10h30
No.2	23.05.2024 23h59	25.05.2024 10h30
No.3	13.06.2024 23h59	15.06.2024 10h30
No.4	04.07.2024 23h59	06.07.2024 10h30
No.5	15.08.2024 23h59	17.08.2024 10h30
No.6	19.09.2024 23h59	21.09.2024 10h30
No.7	15.10.2024 23h59	17.10.2024 10h30
No.8	14.11.2024 23h59	16.11.2024 10h30
No.9	05.12.2024 23h59	07.12.2024 10h30

8.2. Fechas de Regatas

Fecha	Prueba	Divisiones	Peso
13.04.2024	No. 1: Circuito costero Chorrillos - La Punta (d)	Todas	1.5
25.05.2024	No. 2: Circuito costero en la gran bahía de Lima (d)	Todas	1.5
15.06.2024	No. 3: Vuelta a la Isla San Lorenzo (d)	Todas	1.5
06.07.2024	No. 4: Doble Barlo/Sota en La Punta (d)	ORC y PHRF	1 c/u
17.08.2024	No. 5: Circuito Costero a Pan de Azúcar (d)	Todas	1.5
21.09.2024	No. 6: Travesía larga a Hormigas e Isla Grande	Todas	2
18-27.10.2024	No. 7: CAMP. NACIONAL OCEÁNICO 2024	Todas	2
16.11.2024	No. 8: Circuito Costero a Isla Grande (d)	Todas	1.5
07.12.2024	No. 9: Doble Barlo/Sota en La Punta (d)	ORC y PHRF	1 c/u

(d) pruebas descartables

8.3. Las fechas y recorridos de las pruebas podrían ser modificadas, lo cual se informaría con la debida antelación.

8.4. A menos que las **[IRp]** de cada prueba indiquen lo contrario, la hora programada de la señal de atención será a las 11h55, y no se emitirá ninguna señal de atención luego de las 16h30.

9. INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO (Sólo para las divisiones ORC)

9.1. Cada velero deberá presentar o verificar la existencia de un certificado de medición ORC vigente.

9.2. [DP] Los barcos estarán disponibles para la inspección del equipo desde las 08h00 todos los días de regata.

9.3. Los barcos podrán ser inspeccionados en cualquier momento antes o después de cada regata.

9.4. El siguiente equipo podrá ser inspeccionado o medido:

9.4.1. Prueba de motor y verificación de combustible mínimo necesario para retornar a tierra.

9.4.2. Luces de navegación completas y operativas.

9.4.3. Que todas las velas a bordo estén medidas y firmadas por el oficial nacional de medición.

9.5. [DP] Los barcos también deberán cumplir con RRV 78 cuando se presenten o sean llamados para inspección.

10. SEDE

10.1. Los clubes sede y ubicación de las áreas de regata estarán indicados en las **[IRp]** de cada prueba.

11. RECORRIDOS

11.1. Los recorridos de cada regata estarán detallados en las **[IRp]** de cada prueba.

12. SISTEMA DE PENALIZACION

12.1. Para todas las divisiones, RRV 44.1 se cambia para que la Penalización de dos giros sea reemplazada por la Penalización de un giro.

13. PUNTAJE

13.1. Se requieren completar al menos 4 pruebas para que la serie de este campeonato sea válida.

13.2. El puntaje de la serie de un barco será el total de sus puntuaciones en cada prueba.

- 13.3. Todos los veleros participantes tendrán derecho a puntaje en cada una de las pruebas en las que participen, pero solo los barcos afiliados a la AVOP formarán parte de la puntuación general de la serie del campeonato.
- 13.4. Se podrá descartar 1 prueba de completarse 5, y 2 pruebas de completarse 8, y sólo se podrá descartar una prueba de travesía y una de barlovento/sotavento. Las pruebas 6 (travesía a hormigas) y 7 (camp. Nacional) NO podrán ser descartadas.

14. EMBARCACIONES DEL PERSONAL DE APOYO

- 14.1. [DP] Las embarcaciones del personal de apoyo deberán estar marcadas con una bandera amarilla con las iniciales del nombre de cada barco al que apoyan en color negro.

15. RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA

- 15.1. [DP] Los barcos de quilla no podrán ser izados 24hrs. antes del inicio de una prueba, excepto con y de acuerdo con los términos de un permiso previo “por escrito” del comité de regatas.

16. EQUIPO DE BUCEO Y PISCINAS PLÁSTICAS

- 16.1. Los barcos de quilla no se limpiarán por debajo de la línea de flotación de ninguna manera entre la señal preparatoria de la primera regata y el final de la prueba, en cada una de las pruebas que conforman el campeonato.

17. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 17.1. RRV 3 establece: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar la regata es de ella únicamente". Al participar en este evento, cada competidor acepta y reconoce que navegar es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en el clima, fallas en el equipo, errores de manejo de la embarcación, mala marinería de otras embarcaciones, pérdida del equilibrio en una plataforma inestable y fatiga, lo que aumenta el riesgo de lesiones. Inherente al deporte de la vela está el riesgo de lesiones catastróficas permanentes o muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas

18. PREMIOS

- 18.1. Se entregarán premios a los 3 primeros puestos de cada división de acuerdo con el numero de veleros inscritos según la siguiente tabla:

# de Inscritos	Premios
De 3 a 4	1º y 2º puesto
De 5 a más	1º, 2º y 3º puesto

- 18.2. Se premiarán a los ganadores de cada una de las pruebas que conforman el campeonato, no obstante, el club o auspiciador de cada prueba, se reserva el derecho de entregar premios adicionales y/o especiales que estime convenientes.
- 18.3. Se premiará también a los campeones de la serie al final del Campeonato de Invierno 2024 (aplicable solo barcos afiliados a la AVOP).
- 18.4. Se comunicará oportunamente el día y hora para la premiación de cada prueba y de este campeonato.

19. MÁS INFORMACIÓN

- 19.1. Para más información ponerse en contacto con el Sr. Giovanni Liza (Gerente de la AVOP) al email:gerencia@avop.org o por WhatsApp al +51 997 312 815.

La Comisión de Regatas AVOP

La Punta, 02 de abril 2024 | 19h00